COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN A DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA

RESOLUCION Nº 2425

CHILLÁN VIEJO, 06 MAY 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 30 de Abril de 2014 del Sr. Administrador Municipal , quien solicita cometido **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** , para ir a la Ciudad de Concepción el día 06 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZA cometido para **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA,** quien debe ir a la cuidad de concepción el día 06 de Mayo de 2014, con el fin de asistir a "Capacitación en ASSIST e Intervención Breve".

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 06 de Mayo del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / HHH/DPM
DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.